

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

Planilla Nº 6

**31 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA**

Junio 2018

EN NUMEROS DE CARGOS OCUPADOS

PROVINCIA DE	JUSTICIA	SEGURIDAD			SALUD	VIAL	GENERAL	LEGISLATIVO	AUTORIDADES SUPERIORES	RESTO	SUBTOTAL	DOCENTE						TOTAL DOCENTE c+d+g+h	TOTAL
		Policía	Serv. Penitenciario	Total Seguridad								CARGOS		HORAS CATEDRAS					
												Titulares e interinos	Suplentes	En horas		En cargos (1)			
														Titulares e interinos	Suplentes	Titulares e interinos	Suplentes		
a	b	a + b	c	d	e	f	g	h											
PERMANENTE (2)																			
- ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2573	7846	1418	9264	5313	396	6074	618	52	742	25032	16212	0	194642	0	6488	0	22700	47732
TEMPORARIO Y CONTRATADOS (2)																			
- ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36				1327	5	815	1866	361	183	4593	2664	4895	0	61291	0	2043	9602	14195
BECAS (3)																			
- ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FONDOS FIDUCIARIOS Y CUENTAS ESPECIALES INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0				540	0	275	0	0	0	815	0	220	0	0	0		220	1035
TOTAL	2609	7846	1418	9264	7180	401	7164	2484	413	925	30440	18876	5115	194642	61291	6488	2043	32522	62962

(1) Cargo = 30 Horas Cátedra

(2) Permanente y Temporal: debe referir al personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(3) Contratado: personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo pasantías o contratos de locación de obra. De incluirse en este concepto otro tipo de contratación de personal, aclararlo en una nota a la pie.

Nota: en caso que otro escalafón contemple suplencias, incorporar las columnas adicionales que sean necesarias para identificar dichos cargos al interior de cada escalafón.